



205

TRANSCRIPCIÓN

la fecha se ha expedido Resolución siguiente

RESOLUCIÓN N° 023-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 26 de setiembre de 2016.



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 1688-2015-UNHEVAL-R, del 17.,NOV.2015, se aprobó la Directiva N° 003-2015-UBP/DIGA, Directiva para el Inventario Físico General de Bienes Muebles y Enseres, Maquinarias, Equipos, Unidades de Producción en General y Semovientes de la UNHEVAL; asimismo, se aprobó el Plan de Inventario Físico General de Muebles y Enseres, Maquinarias, Equipos, Unidades de Producción en General y Semovientes al 31 de diciembre de 2015, elaborado por la Unidad de Bienes Patrimoniales; también aprobó la retribución económica adicional para los integrantes de las comisiones de inventario, de acuerdo al resumen elaborado por la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto; y dispuso que la retribución económica adicional será otorgada a la culminación del trabajo de inventario y a la conformidad de la Oficina de Contabilidad;

Que el Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales, con el Oficio N° 087-2016-J-UBP/OL, del 29.AGO.2016, dirigido a la Jefe de la Oficina de Logística, pide la modificación parcial de la Resolución N° 1688-2015-UNHEVAL-R, en lo que respecta al Plan de Inventario Físico General de Muebles y Enseres, Maquinarias, Equipos, Unidades de Producción en General y Semovientes al 31 de diciembre de 2015, incluyéndose a los trabajadores Elizabeth Pillco Valdivia y Francisco Giles Robles; excluyéndose a la trabajadora Alicia Tarazona Martel, por no haber realizado el trabajo, y la variación del monto total a pagar, para lo cual adjunta el Presupuesto Reformulado para la Toma de Inventario Físico-UNHEVAL-2015;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 280-2016-DIGA, del 31.AGO.2016, remite, con opinión favorable, el expediente del considerando anterior al señor Rector pidiendo la modificación parcial de la Resolución N° 1688-2015-UNHEVAL-R, del 17.NOV.2015; documento derivado a la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto para el informe de la disponibilidad presupuesta;

Que, la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0099-2016-UNHEVAL/OPyP-D, del 13.SET.2016, dirigido al Rector, informa, teniendo como sustento el Informe N° 0512-2016/JUP-UNHEVAL, del 09.SET.2016, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, que se cuenta con crédito presupuestario para atender el requerimiento del área usuaria sobre modificación del anexo de la Resolución N° 1688-2015-UNHEVAL-R, del 17.NOV.2015, en lo que respecta a la retribución económica adicional para los integrantes de las comisiones de inventario, asignándose el monto de S/. 12,559.00 soles, el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, y 2.3 Bienes y Servicios, ambos con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en la Meta 20, Certificación N° 60;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 284-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

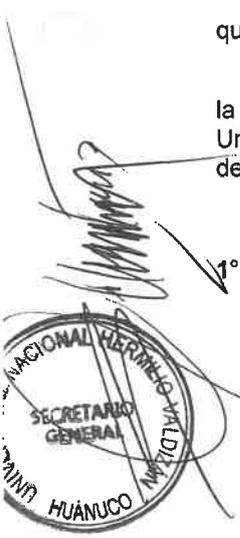
1° MODIFICAR, en parte, el PLAN DE INVENTARIO FÍSICO GENERAL DE MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIAS, EQUIPOS, UNIDADES DE PRODUCCIÓN EN GENERAL Y SEMOVIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, aprobado con la Resolución N° 1688-2015-UNHEVAL-R, del 17.NOV.2015, en lo que respecta a los miembros de la Comisión de Inventario 2015, debiendo incluirse y excluirse a los siguientes trabajadores, respectivamente; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

INCLUIR A LOS SIGUIENTES TRABAJADORES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	COMISIÓN
01	PILLCO VALDIVIA, Elizabeth	Comisión de Inventario de la Biblioteca Central
02	GILES ROBLES, Francisco José	

EXCLUIR A LA SIGUIENTE TRABAJADORA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	COMISIÓN
01	TARAZONA MARTEL, Alicia	Comisión de Inventario de Inmuebles e Infraestructura Pública
02	GILES ROBLES, Francisco José	





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN N° 023-2016-UNHEVAL-R

- 02 -

- 2° **MODIFICAR**, en parte, el numeral tercero de la parte resolutive de la Resolución N° 1688-2015-UNHEVAL-R, del 17.NOV.2015, aprobándose la **Retribución Económica Adicional para los Integrantes de las Comisiones de Inventario 2015**, de acuerdo al Presupuesto adjunto, cuyo monto total asciende a S/. 12,559.00 soles, el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, y 2.3 Bienes y Servicios, ambos con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en la Meta 20, Certificación N° 60; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPE. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado.-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI.-DUPP.-UP.-OC.-OT.
DIGA.-UBP.-OL
Interesados.
Archivo

Lo que transcribe a UD para su conocimiento y demás fines
CPE. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL